

RESOLUCIÓN N° 476 /2.022.-

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION N° 460/2.022, POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICO COMPLEMENTARIO CORRESPONDIENTE, AL ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A., PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA – (IPTA), A LOS EFECTOS DE PARTICIPAR DE LA XXVI REUNION ANUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO (CD) DE FONTAGRO, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MANAGUA, NICARAGUA. Y EL PAGO DEL COMPLEMENTO DE VIATICO CORRESPONDIENTE.

Asunción, 17 de Octubre de 2.022.-

VISTO:

El correo ZIMBRA, de fecha 11 de octubre del año en curso, en la cual el Lic. Carlos Larán, Director de Gabinete, solicita dejar sin efecto la Resolución N° 460/2.022 **“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICO COMPLEMENTARIO CORRESPONDIENTE, AL ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A., PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA – (IPTA), A LOS EFECTOS DE PARTICIPAR DE LA XXVI REUNION ANUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO (CD) DE FONTAGRO, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MANAGUA, NICARAGUA. Y EL PAGO DEL COMPLEMENTO DE VIATICO CORRESPONDIENTE”**, de fecha 04 de octubre de 2.022, y el mismo queda cancelado por motivos de fuerza mayor, y;

CONSIDERANDO: Que, dicho expediente cuenta con el parecer favorable de la máxima autoridad Institucional.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

Ing. Agr. César Espinol,
Director Secretaría General

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución N° 460/2.022, “POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICO COMPLEMENTARIO CORRESPONDIENTE, AL ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A., PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA – (IPTA), A LOS EFECTOS DE PARTICIPAR DE LA XXVI REUNION ANUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO (CD) DE FONTAGRO, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MANAGUA, NICARAGUA. Y EL PAGO DEL COMPLEMENTO DE VIATICO CORRESPONDIENTE”.

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

RESOLUCIÓN N° 476 /2.022.-

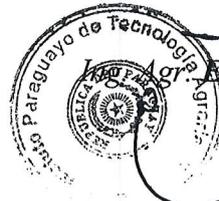
POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION N° 460/2.022, POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICO COMPLEMENTARIO CORRESPONDIENTE, AL ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A., PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA – (IPTA), A LOS EFECTOS DE PARTICIPAR DE LA XXVI REUNION ANUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO (CD) DE FONTAGRO, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MANAGUA, NICARAGUA. Y EL PAGO DEL COMPLEMENTO DE VIATICO CORRESPONDIENTE.

Artículo 2°.- **AUTORIZAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF – IPTA, a realizar los trámites administrativos de rigor que competen.-----

Artículo 3°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General



EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente